



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

19/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en lo general reforma a la Ley Minera

Con la ausencia de los diputados del PAN, PRI y PRD, las bancadas de Morena, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) en San Lázaro aprobaron en lo general la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Minera para reconocer el litio como patrimonio de la nación y declarar como de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento de ese mineral.

A 17 horas de enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva que encabeza Sergio Gutiérrez Luna le dispensó todos los trámites para agilizar su aval.

Previo a la votación y al rechazarles sus mociones suspensivas, las fracciones del PRI, PAN y PRD salieron del salón de sesiones argumentando que no se prestarían a la “farsa parlamentaria”.

Así, con 298 votos a favor y 197 abstenciones de la oposición, se avaló la iniciativa de reforma presidencial.

La reforma prevé la protección del litio como mineral estratégico de propiedad exclusiva del Estado mexicano.

Esto, después de que la reforma eléctrica no alcanzara la mayoría calificada este domingo, dónde se declaraba que ese metal sólo sería extraído por el Estado

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-aprueba-reforma-ley-minera>